

**Auto del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 18 de julio de 2018 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal de première instance de Liège — Bélgica) — Pauline Stiernon y otros / État belge, SPF Santé publique, Communauté française de Belgique**

(Asunto C-237/18) <sup>(1)</sup>

*(Procedimiento prejudicial — Artículo 99 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Libre circulación de los trabajadores — Libertad profesional — Artículos 20 TFUE, 21 TFUE y 45 TFUE — Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Artículo 15 — No inclusión de la profesión de psicomotricista en la lista nacional de profesiones paramédicas)*

(2018/C 399/23)

Lengua de procedimiento: francés

### Órgano jurisdiccional remitente

Tribunal de première instance de Liège

### Partes en el procedimiento principal

*Demandantes:* Pauline Stiernon, Marion Goragner, Muriel Buccarello, Clémentine Vasseur, Manon Piroton, Anissa Quotb

*Demandadas:* Etat belge, SPF Santé publique, Communauté française de Belgique

### Fallo

*El artículo 45 TFUE debe interpretarse en el sentido de que, en una situación como la del litigio principal, no se opone a una normativa de un Estado miembro que establece la lista de profesiones paramédicas sin incluir en ella la profesión de psicomotricista, a pesar de que dicho Estado miembro ha creado un título de grado en psicomotricidad.*

<sup>(1)</sup> DO C 190 de 4.6.2018.

---

**Recurso de casación interpuesto el 19 de febrero de 2018 por Robert Hansen contra la sentencia del Tribunal General (Sala Novena) dictada el 14 de diciembre de 2017 en el asunto T-304/16, bet365 Group / EUIPO**

(Asunto C-136/18 P)

(2018/C 399/24)

Lengua de procedimiento: inglés

### Partes

*Recurrente:* Robert Hansen (representante: M. Pütz-Poulalion, Rechtsanwalt)

*Otra parte en el procedimiento:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

Mediante auto de 6 de septiembre de 2018, el Tribunal de Justicia (Sala Octava) declaró la inadmisibilidad del recurso de casación.